



CONSTANCIA SECRETARIAL

REF: Ejecutivo

RAD: No. 08001-31-53-006-2015-00019-00

DEMANDANTE: SHIRLEY ANA OLIVEROS OYOLA

DEMANDADO: CORPORACION DE FINANZAS DE AMERICA SA

La suscrita Secretaria del Juzgado 6° Civil del Circuito de Barranquilla hace constar que dentro del Proceso de la referencia, se dictó providencia en fecha 15 de diciembre de 2015, mediante la cual se aceptó el desistimiento solicitado por las partes. En la misma providencia, se ordenó la cancelación de medidas cautelares y el desglose de los contratos de corretaje que sirvieron de base para la ejecución. Por último, se ordenó el archivo del proceso, previas desanotaciones.

Se advierte, que las partes renunciaron a los términos de ejecutoria, lo cual fue aceptado y quedó consignado en el ordinal cuarto de la mentada providencia; por tanto, la misma se encuentra ejecutoriada desde el 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente constancia, a solicitud de parte interesada, en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente

Secretaria,

María Fernanda Guerra

Firmado Por:

**MARIA FERNANDA GUERRA
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f44c63888c3c51aeea1e307881cae9d852febba35d25390d6c0fc30ca0bdc2c

Documento generado en 23/02/2021 04:08:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**